



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 AGO 2023

RES. H N° 1226/23

EXPTE. N° 4237/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARIA GABRIELA SANCHEZ, LU N° 720.117**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0902/23, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Rosa CHACHAGUA, como Directora de tesis de Licenciatura;

QUE la alumna **SANCHEZ** mediante Nota N° 0897-23 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **MARIA GABRIELA SANCHEZ, LU N° 720.117**, con el Título: "**SENTIDOS SOBRE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN PANDEMIA DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL: EL CASO DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) EN LA CAPITAL SALTEÑA**", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Víctor Hugo LIGARRIBAY (Presidente)
Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI
Prof. María Rosa CHACHAGUA

Suplentes: Prof. Ignacio Naime MORALES MIY
Prof. María Florencia RODRIGUEZ
Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa